



---

## I Jornadas de Formación de Representantes Estudiantiles de la DEIIT: Convocatoria y bases

---

DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍAS INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIÓN

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍAS INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIÓN



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



### **Información sobre el evento:**

Las I Jornadas de Formación de la DEIIT se celebrarán los días 26 y 27 de octubre de 2019 en el **albergue Inturjuven de Víznar**, en el municipio de Víznar, Granada. Hay que destacar que la asistencia a dichas jornadas es totalmente gratuita e incluye el alojamiento, transporte y manutención.

Se ofertarán 26 plazas para estudiantes matriculados en grados impartidos en la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación con el fin de formar a los próximos representantes estudiantiles de la misma.

Para la elección de dichas plazas se establecen una serie de bases y criterios con la finalidad de hacer una elección objetiva y justa para todos los participantes. Dichas bases y criterios podrás encontrarlos más abajo en en este mismo documento.

La salida será el sábado 26 de octubre a las 8:30 y la vuelta el domingo 27 de octubre, partiendo desde la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación y volviendo a la misma.



**Horario:**

	Sábado	Domingo
9:00	SALIDA y RECEPCIÓN	DESAYUNO
9:30		Grupo A: Funcionamiento UGR Grupo B: Académica
10:00		
10:30		
11:00		DESCANSO + Merienda
11:30	Grupo A: Externas Grupo B: Funcionamiento DEIIT	Grupo A: Académica Grupo B: Funcionamiento UGR
12:00		
12:30		
13:00	COMIDA	COMIDA
13:30		
14:00		
14:30		
15:00		
15:30	Grupo A: Funcionamiento DEIIT Grupo B: Externas	SIMULACIÓN
16:00		
16:30		
17:00	DESCANSO + Merienda	
17:30	Grupo A: Normativa Grupo B: Comunicación	
18:00		
18:30		
19:00	DESCANSO	DESPEDIDA Y VUELTA
19:30	Grupo A: Comunicación Grupo B: Normativa	
20:00		
20:30		
21:00	CENA	

La organización se reserva el derecho a modificar el horario por el buen transcurso de las jornadas.



Para el correcto transcurso de las distintas actividades se crearán 2 de 13 personas con el objetivo de dinamizar las mismas. La formación será impartida por seis formadores, de los cuales dos de ellos son formadores acreditados por la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas.

Mediante los distintos talleres se buscará formar en los siguientes temas:

- **Representación estudiantil a nivel externo de la ETSIIT:** Conocer las distintas organizaciones de representación estudiantil tanto a nivel general como sectorial.
- **Funcionamiento de la DEIIT:** ¿Quiénes somos? ¿qué hacemos?
- **Funcionamiento y estructura de los órganos de gobierno y representación de la UGR:** Cómo se organiza la escuela y la propia universidad
- **Normativa Universitaria:** Claves sobre la normativa de evaluación y calificación y la normativa de permanencia de la UGR.
- **Comunicación e información DEIIT:** ¿Cómo transmitimos lo que hacemos para mantener informados a los estudiantes?
- **Académica DEIIT:** ¿Problemas con profesores? ¿con alguna guía docente? ¿con la evaluación? Este es tu sitio.



**Plazos:**

- **Inscripciones:** Lunes 23 de septiembre de 2019 a las 00:00 al jueves 17 de octubre de 2019 a las 23:59
- **Resolución provisional:** viernes 18 de octubre
- **Reclamaciones:** sábado 19 de octubre. Para realizar una reclamación hay que mandar un correo a [deiit@ugr.es](mailto:deiit@ugr.es)
- **Resolución definitiva:** domingo 20 de octubre
- **Confirmación plazas:** domingo 20 de octubre a miércoles 23 de octubre a las 23:59
- **Llamada a suplentes:** 24 y 25 de octubre
- **Jornadas de formación:** 26 y 27 de octubre

**Bases:**

La Delegación de Estudiantes de Ingenierías Informática y Telecomunicación, en adelante DEIIT, de la Universidad de Granada convoca 26 plazas subvencionadas para asistir a las I Jornadas de Formación de Representantes Estudiantiles de la DEIIT que tendrán lugar en Viznar los días 26 y 27 de octubre de 2019.

Los beneficiarios de estas plazas subvencionadas acudirán a la actividad con los gastos cubiertos de desplazamiento, alojamiento y manutención durante el transcurso del evento. La presente convocatoria se registrará por las siguientes bases:

1. Los requisitos para poder presentarse a estos plazas subvencionadas son:
  - a) Haber formalizado matrícula, en el curso 2019-2020, en alguna de las titulaciones oficiales de Grado, impartidas en la ETSIIT.
  - b) No haber asistido anteriormente a ningunas Jornadas de Formación de Representantes estudiantiles de la DGE, de RITSI o del CEET.
  - c) No estar estudiando en la Universidad de Granada mediante un Programa de Movilidad (SICUE, ERASMUS...).
2. Los beneficiarios de esta subvención deberán acudir a un 90 % de las actividades programadas por la organización del evento. Dicha asistencia se comprobará mediante las listas de firmas y asistencias, que se proporcionarán al inicio de cada sesión. En caso de no cumplir con la asistencia requerida, la DEIIT podrá requerir al asistente en cuestión que reintegre el coste de alojamiento y transporte.



3. El baremo que se empleará para la selección de los estudiantes beneficiarios será:
  - a) Se puntuará en función del porcentaje de créditos aprobados reflejados en el expediente del estudiante (máx. 5 puntos):
    - 1) Estudiantes de nuevo ingreso (5 puntos).
    - 2) Menos del 25 % de créditos superados (4 puntos).
    - 3) 25 % o más y menos del 50 % de créditos superados (3 puntos).
    - 4) 50 % o más y menos del 75 % de créditos superados (2 puntos).
    - 5) 75 % o más de los créditos superados (0'5 puntos).
  - b) Voluntario de la DEIIT (máx. 2 puntos):
    - Sin carta de recomendación (1 punto).
    - Con carta de recomendación de un Coordinador de Área o del Delegado de Centro (2 puntos).
  - c) Se puntuará la experiencia en representación estudiantil (miembros de Comisiones de Trabajo de las Facultades o Escuelas, de la Junta de Centro, de los Consejos de Departamento, etc.) (1 punto).
  - d) Se puntuará otros méritos como la pertenencia e implicación en asociaciones u organizaciones juveniles (0'5 puntos por mérito, máx. 3 puntos).
4. En caso de empate se decidirá por la nota de expediente académico que se adjunte a la solicitud de la plaza, en caso de que el empate persista se dirimirá por el orden de inscripción en el formulario con el que se solicita la plaza.
5. En el caso de que se demuestre la falsedad de algún dato proporcionado en la inscripción automáticamente se desestimarán la misma.
6. La comisión encargada de la selección de las personas beneficiarias de estas ayudas estará compuesta por :
  - a) Delegado de la DEIIT de la Universidad de Granada o persona en quien delegue.
  - b) Secretario de la DEIIT de la Universidad de Granada o persona en quien delegue.
  - c) Tesorero de la DEIIT de la Universidad de Granada o persona en quien delegue.
  - d) Coordinador de Igualdad de la DEIIT de la Universidad de Granada o persona en quien delegue.
  - e) Coordinador de Garantías de la DEIIT de la Universidad de Granada o persona en quien delegue.
  - f) Dos personas a propuesta del Delegado con la ratificación del Pleno de la DEIIT.



7. La formalización de la solicitud se realizará por vía telemática. El plazo de presentación de solicitudes comienza en el momento de publicación de la presente convocatoria, y finaliza el 17 de octubre del 2019 a las 23:59. No se aceptará ninguna solicitud posterior a esa fecha.
8. Los solicitantes deberán aportar la siguiente documentación:
  - a) Solicitud en formulario.
  - b) Fotocopia del DNI.
  - c) Resguardo de matrícula en la Universidad de Granada para el curso 19/20.
  - d) Documentación acreditativa de los méritos alegados.
  - e) Copia del expediente académico.
  - f) En el caso de estudiantes menores de edad, autorización firmada por los padres o tutores legales, incluyendo exención de responsabilidad de los organizadores.

Tanto la inscripción, como el resto de documentación complementaria, se enviarán mediante el formulario electrónico habilitado para ello: [Link al formulario](#)
9. La concesión de la subvención se efectuará por resolución del Delegado de estudiantes de la DEIIT, de acuerdo con el informe emitido por la Comisión de Selección. Dicha resolución irá acompañada de un listado de suplentes que se utilizará para cubrir plazas, si así fuera necesario y será publicada en la página [web de la DEIIT](#). La resolución provisional será publicada el día 18 de octubre de 2019 y la definitiva el 20 de octubre de 2019. En caso de que la comisión lo estime justificado, podrán quedar plazas vacantes. Asimismo, los seleccionados serán notificados por correo electrónico solicitando la confirmación de su asistencia.
10. La participación en la presente convocatoria conlleva la aportación voluntaria de datos de carácter personal. Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, el acto de consignar la solicitud de participación supone el consentimiento y la información y conocimiento de que los datos aportados sean tratados por la Universidad de Granada, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución, notificación, publicación y gestión del pago de la subvención. La falta de aportación de los mencionados datos y de la documentación acreditativa solicitada supondrá la imposibilidad de participar en la presente convocatoria.